Gobierno de
TLAQUEPAQUE

PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN EDILICIA DE
PROMOCIÓN ECONÓMICA
2018-2021

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

INTRODUCCIÓN

El desarrollo económico de un País, Estado o Municipio, se forja a través del interés mutuo de gobierno y población de ser una sociedad con alta calidad de vida, que exista una adecuada coordinación entre la autoridad y la sociedad, para establecer políticas públicas que permitan administrar la riqueza de un pueblo en beneficio de ellos mismos, y que tengan cada uno de sus habitantes la posibilidad de que por méritos propios vivir con la mejor calidad posible junto a su familia. Es un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el municipio conduce a elevar el bienestar de la población.

Los procesos de desarrollo económico se producen gracias a la utilización eficiente del potencial económico local, lo cual se ve facilitado por el funcionamiento adecuado de las instituciones y mecanismos de regulación existentes.

La condición necesaria para que aumente el bienestar de la comunidad es que exista un sistema productivo capaz de generar economías de escala mediante la utilización de los recursos disponibles y la introducción de innovaciones. No obstante, para innovar es necesario desarrollar una adecuada capacidad empresarial y organizativa. Así, el fomento del desarrollo empresarial aporta fundamentalmente capacidades que permiten gestionar las organizaciones en un entorno incierto y turbulento.

Es por ello, que podemos definir al Desarrollo Económico Municipal, como el conjunto de políticas públicas que permiten a una sociedad contar en lo individual con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas y que permita con el paso del tiempo incrementar su patrimonio y calidad de vida.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

MARCO JURÍDICO

REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

Capítulo XII. Artículo 108.- Compete a la Comisión de Promoción Económica serán las siguientes:

I. Velar por la observancia y aplicación de las disposiciones normativas en la materia;

II. Proponer y dictaminar las iniciativas que en la materia sean sometidas a consideración del Ayuntamiento;

III. Promover el estudio y acciones pertinentes tendientes al desarrollo económico y fomento del empleo en el Municipio;

IV. Promover e integrar los Consejos Consultivos Ciudadanos de la materia, que para tal efecto sean creados por el Ayuntamiento;

V. Procurar la colaboración y coordinación con las diferentes autoridades en la materia, así como promover la celebración de contratos o convenios;

VI. Orientar la políticas públicas que en la materia deba emprender el Municipio; y

VII. Asesorar al/la Presidente/a Municipal en la materia.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE

PROMOCIÓN ECONOMICA 2018-2021

La Comisión Edilicia de Promoción Económica 2018-2021 es Presidida por el **Regidor Jorge Antonio Chávez Ambriz**, de conformidad a lo aprobado por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque en Sesión Solemne del día 01 de Octubre 2018, quedando asentado bajo el Acuerdo **No.942/2018.**

Integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción Económica:

Regidora Hogla Bustos Serrano. Vocal

Regidor Francisco Juárez Piña. Vocal

Regidor Alberto Alfaro García. Vocal

De acuerdo a lo aprobado en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque de fecha 18 de Octubre de 2018 bajo Acuerdo **No.943/2018**.

La Instalación Oficial de la Comisión de Promoción Económica fue el día 22 de Octubre de 2018. Dando con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

MISIÓN

Ampliar la base económica municipal y generar el desarrollo de un entorno que posibilite el desarrollo de las empresas, la generación de un empleo local y luchar de manera efectiva contra la pobreza.

VISIÓN

Consolidarnos para ser un Municipio económicamente sustentable, gestionando al máximo los recursos, detectando y aprovechando las oportunidades de desarrollo para la mejora de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como, de sus habitantes.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las actividades productivas del municipio mediante la promoción económica, abarcando todas y cada una de las distintas localidades y lograr por ende la generación de empleos y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

En este proceso se implementaran estrategias de desarrollo continuo, utilizando los recursos locales, el desarrollo de innovaciones para mejores y mayores resultados en beneficio de San Pedro Tlaquepaque.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ACCIONES PARTICULARES.

1. Trabajar de manera muy cercana con las dependencias que conforman la Coordinación, logrando así mejorar los procedimientos y tramites que la ciudadanía realiza día con día ante las dependencias municipales, procurar por tramites agiles y transparentes.

2. Potenciar a San Pedro Tlaquepaque promoviéndolo como Pueblo Mágico, buscando cada año captar más turistas, dar la difusión adecuada sobre los avances y las mejoras que se presenten, así como buscar una relación estrecha y constante con los comercios y locales establecidos para coadyuvar con ellos en la difusión hacia el turismo.

3. Buscar la participación de los empresarios de la zona de pueblo mágico, para incluir sus estrategias de mercado y ventas logrando una más efectiva forma de publicidad sobre los servicios que se prestan y la calidad de los mismos.

4. Realizar mesas se trabajo conjuntas entre los empresarios y esta comisión para buscar soluciones a las necesidades de este municipio.

5. Generar las condiciones del desarrollo de todas las Delegaciones y agencias municipales de San Pedro Tlaquepaque, pudiendo utilizar un proyecto de difusión y consolidación de sus festejos, costumbres, gastronomía, lugares históricos, negocios y empresas familiares, industria artesanal, etc.; que permita que estos lugares puedan ser mas conocidos y visitados por turistas locales e internacionales, logrando con ello una mayor derrama económica y generación de empleos.

6. Revisar toda la reglamentación municipal en materia de desarrollo económico con la finalidad de hacer las adecuaciones que resulten pertinentes, con la denominación de pueblo mágico y así dotar de un marco legal adecuado y certeza jurídica para la protección de estas 42 manzanas.

7. Establecer un programa actualizado de incentivos fiscales para la atracción de nuevas inversiones en todos los ramos productivos en nuestro municipio, dentro de los diferentes ámbitos como la industria electrónica, Centros de Sano Esparcimiento y Espectáculos, el Turismo Restaurantes, Exposiciones Artesanales, Hoteles, Centros Comerciales, entres otros.

8. Participar en los procesos de planificación, comités de gestión, mesas de concentración y en la impulsión de proyectos de emprendimiento.

9. Promover la innovación empresarial.

10. Velar por la inclusión de todos los grupos y sectores, sobre todo los más vulnerables.

ATENTAMENTE
Integrantes de la Comisión Edilicia de
Promoción Económica.

Lic. Jorge Antonio Chávez Ambriz.
Regidor Presidente de la Comisión.

C. Hogla Bustos Serrano.
Regidora Vocal de la Comisión.

Lic. Francisco Juárez Piña.
Regidor Vocal de la Comisión.

C. Alberto Alfaro García.
Regidor Vocal de la Comisión.